



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.

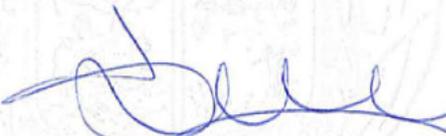
Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

Asociación Civil: **DATO PROTEGIDO**  
A.C.

Asunto: Se recibe documentación y se ordena.

### Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a uno de marzo de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

**“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022.

**Asociación Civil:** DATO PROTEGIDO  
A.C.

**Asunto:** Se recibe documentación y se ordena.

Santiago de Querétaro, Querétaro, uno de marzo de dos mil veintitrés.

**Visto** el escrito recibido el veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés,<sup>1</sup> signado por el DATO PROTEGIDO, Representante Legal de la persona moral DATO PROTEGIDO, A.C.;<sup>2</sup> escrito registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> con folio 0251, mediante el cual señala presentar informe financiero correspondiente al mes de enero de dos mil veintitrés.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización,  
**Acuerda:**

**Primero. Recepción.** Se tienen por recibidos los documentos descritos, que para mayor referencia obran de la manera siguiente:

1. Escrito con folio 0251, que va en una foja útil inscrita por su anverso al cual se anexan:
  - 1.1 Acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
  - 1.2 Apartado D Formatos para Organizaciones, que va en dos fojas útiles inscrita por su anverso.
  - 1.3 Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

<sup>1</sup> Al citarse fechas en lo subsecuente, se entenderá que corresponden al año dos mil veintidós salvo mención distinta.

<sup>2</sup> En adelante la persona moral DATO PROTEGIDO se entenderá como Asociación Civil.

<sup>3</sup> En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- 1.4 Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.5 Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.6 Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.7 Impresión de Balanza de Comprobación al treinta y uno de enero que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
- 1.8 Impresión de Reporte de Auxiliares al treinta y uno de enero; que va en ocho fojas útiles inscritas por su anverso.
- 1.9 Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.10 Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.11 Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.12 Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.13 Impresión de estado de cuenta expedido por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, que va en dos fojas útiles inscritas por ambos lados, y una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.14 Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.15 Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.16 Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.17 Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.18 Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.19 Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.20 Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.21 Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.22 Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.23 Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.24 Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.25 Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.26 Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.27 Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.28 Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.29 Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.30 Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.31 Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.32 Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.33 Formato 28 OC sin folio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.34 Formato 29 OC sin folio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.35 Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.36 Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
- 1.37 Impresión de estado de cuenta expedido por BBVA México del mes de noviembre de dos mil veintidós, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, que va en dos fojas útiles inscritas por ambos lados, y una foja útil inscrita por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 1.38 Impresión de estado de cuenta expedido por BBVA México noviembre de dos mil veintidós, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, que va en tres fojas útiles inscritas por su anverso y una foja útil inscrita por ambos lados.
- 1.39 Dispositivo de almacenamiento CD-R, marca Verbatim, que contiene los archivos:
  - 1.39.1 Archivo formato pdf: Balanza Enero.pdf, que consta de cuatro páginas.
  - 1.39.2 Archivo formato docx: Informe Enero.docx, que consta de treinta y tres páginas.
  - 1.39.3 Archivo formato docx: Oficio Enero.docx, que consta de dos páginas.
  - 1.39.4 Archivo formato pdf: Auxiliares Enero.pdf, que consta de ocho páginas.

**Segundo. Integración.** Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa el escrito con el folio 0251

Ahora bien, con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero del mes de enero se ordena su glose como anexo 13 al presente expediente, en el cual habrá de integrarse únicamente la totalidad de la documentación exhibida mediante escrito 0251.

**Tercero. Extemporaneidad.** De acuerdo con la base de operación 10.1 del Catálogo de cuentas y formatos que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Querétaro, para la presentación de informes financieros con relación a las actividades que desarrollen durante el ejercicio fiscal 2023; el diez de febrero feneció el plazo para la presentación de estados financieros correspondientes al mes de enero.

Por tanto, se determina que el informe financiero del mes de enero fue presentado de forma extemporánea, sin embargo, su revisión y análisis resulta viable atendiendo a que no ha concluido la revisión del informe financiero del mes de enero, por lo que, se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos del artículo 36, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

**Cuarto. Se ordena.** El catorce de febrero, se dictó proveído en el expediente en que se actúa, mediante el cual se tuvo por no recibido el informe financiero correspondiente al mes de enero, por lo que, se giró el oficio con clave UTF/073/2023 dirigido a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto, mediante el cual se dio



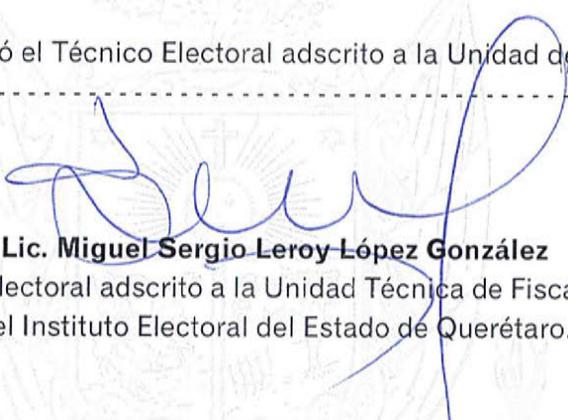
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

vista por hechos posiblemente constitutivos de infracción a la normativa comicial federal, en términos del artículo 453, numeral 1, inciso al de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anterior, se ordena girar oficio a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto, a fin de informar sobre la recepción del informe financiero del mes de enero, para los efectos legales a que haya lugar.

Razón. A fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede se gira el oficio **UTF/102/2023**; de igual forma, hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

**Constancia de apertura de anexo.** En Santiago de Querétaro, Querétaro, a uno de marzo de dos mil veintitrés, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como **"ANEXO 13"** relativo a la documentación adjunta al escrito con folios 0251 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de enero de dos mil veintitrés; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

**Conste.** -----

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN